

2021-061

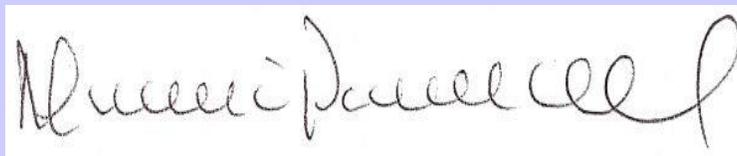
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1854

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ**, promovido por **DORALY GUZMÁN ARIAS**, se agrega el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado solicita la designación de **ORIFIEL HERNÁNDEZ GUZMÁN**, para la realización de los trámites ante la DIAN, y teniendo en cuenta que el día de ayer cumplió la mayoría de edad, se accede a su nombramiento como administrador de la herencia, de conformidad con el artículo 496 del Código General del Proceso, exclusivamente para las gestiones ante la DIAN con el fin de obtener el paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink on a white rectangular background. The signature is cursive and appears to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **891b6dd9f3eb18b4f22253782a0a5bfc1d715bc026567123489408fcbc309791**

Documento generado en 15/12/2021 02:31:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>